

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO Nº 1674

DALCAHUE, 22 de Julio del 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015, la Reunión Ordinaria Nº C-45 del Concejo Municipal, ; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: EL CLUB DEPORTIVO SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO JUD, RUT Nº , la cantidad de \$ 500.000.- (Quinientos Mil Pesos), **dinero que será destinado para lo señalado en Proyecto Adjunto.**

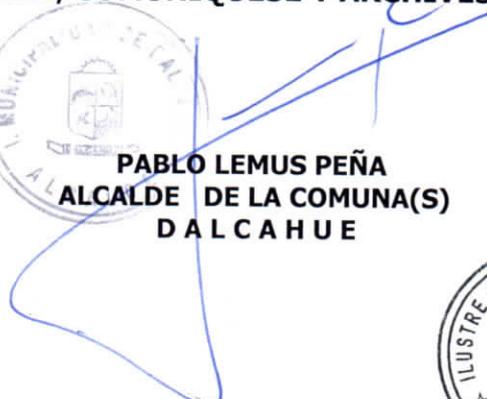
DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.007

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 30.12.2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SARA ORDENES CARIQUEO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

PALP/SEOC/RCCC/pyoa

